

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2015

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
CHIRIBOGA & JARA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con el Art.189 de la Ley Compañías, sírvase registrar en el libro de Acciones y Accionistas, la presente cesión y transferencia de **cuatro mil veintiocho (4028)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, correspondientes al Capital Social de la Compañía de su representación, contenidas en el título a fraccionarse que le acompañamos para su anulación correspondiente.

TITULO	ACCIONES	NUMERADAS	VALOR NOMINAL	CESIONARIO
13	4028	10.881 a 14.908	US \$ 4.028,00	Pedro Josias Chiriboga Guevara

El cedente y su cónyuge no se reservan los derechos inherentes a las acciones materia de la transferencia.

Suscribe también la presente, el cesionario antes nombrado para los fines y efectos de ley.

CEDENTE



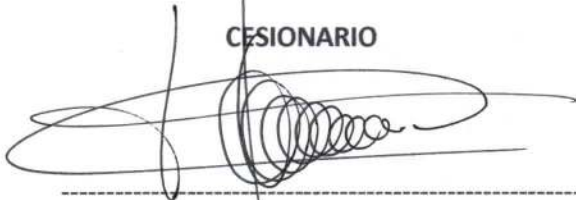
CESAR GASTON CHIRIBOGA GUEVARA
CED. CIUD. No. 0908382765

CONYUGE DEL CEDENTE



VIVIANA MARIA ORELLANA MENDOZA
CED. CIUD. No. 0915192009

CESIONARIO



PEDRO JOSIAS CHIRIBOGA GUEVARA
CED. CUID. NO. 0910615517

RAZON: He tomado nota del contenido de la presente cesión y transferencia de **CUATRO MIL VEINTIOCHO (4028)** acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, a favor del cesionario y conforme a su petición, se ha efectuado la inscripción respectiva en el libro de Acciones y Accionistas, en esta fecha.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2015



CESAR GASTON CHIRIBOGA GUEVARA
GERENTE GENERAL